

Boletín Oficial



Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLVIII

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 12 PAGINAS

RESISTENCIA, VIERNES 28 DE FEBRERO DE 2003

EDICION N°

8.001

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS RESOLUCION N° 0047

Resistencia, 24 de febrero 2003

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que deben aprobarse las fechas de corte y de conversión de Certificados de Cancelación de Obligaciones de la Provincia del Chaco Quebracho (en adelante, Quebracho) por Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales (en adelante, LECOP) para el período correspondiente al mes de febrero de 2003, de conformidad con lo determinado por los artículos 14 y 18 del Marco Regulatorio Básico, aprobado por Resolución Ministerial N° 0317/01 y sus modificatorias;

Que, asimismo, deben determinarse las cantidades de LECOP que el Ministerio pondrá a disposición de las diferentes operatorias de conversión, en cumplimiento de lo determinado por los artículos 4, 19 y 20 del referido Marco (texto vigente); por ello,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: ESTABLECESE el día 18 de marzo de 2003, la fecha de corte para la operatoria normada por el Capítulo 1 del Marco Regulatorio Básico, aprobado por Resolución Ministerial N° 317/01 (texto vigente), para los impuestos nacionales cuyas fechas de vencimiento tengan o hayan tenido lugar en el transcurso del mes de Marzo de 2003 (período de conversión).

Establécese el día 25 de marzo de 2003, la fecha única de conversión para la operatoria y el período a que alude el párrafo anterior.

La fecha determinada en el párrafo anterior es la que utilizará el Banco para realizar, en forma automática, la conversión a la que se refiere el artículo 12 del Marco Regulatorio Básico.

Para la operatoria y el período a los que se refiere este artículo, la cantidad de LECOP puesta a disposición, según el artículo 4° del Marco Regulatorio Básico (texto vigente) es, en la expresión del valor nominal de las mismas, de QUINIENTOS MIL PESOS (VN = \$ 500.000).

ARTICULO 2°: Establécese el día 28 de febrero de 2003, la fecha de corte para la operatoria normada por el Capítulo 2 del Marco Regulatorio Básico, aprobado por Resolución Ministerial N° 317/01 (texto vigente), para el período de actividad que finaliza el día hábil inmediato anterior a la fecha de corte.

Establécese el día 18 de marzo de 2003, la fecha única de conversión para la operatoria y el período a que alude el párrafo anterior.

Para la operatoria y el período de actividad a los que se refiere este artículo, la cantidad de LECOP puesta a disposición, según los artículos 19 y 20 del Marco Regulatorio Básico (texto vigente) es, en la expresión del valor nominal de las mismas, de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (VN = \$ 7.500.000).

ARTICULO 3°: Para la operatoria cuya fecha de corte establece el artículo 2° de esta Resolución, el saldo que determina el artículo 22 del Marco Regulatorio Básico, será de libre disponibilidad, por el titular de la respectiva cuenta, a partir de la fecha en que el Banco comunique la

información que corresponda, según el artículo 23 del referido Marco Regulatorio.

ARTICULO 4°: El plazo máximo para recepción de solicitudes de los interesados, en las fechas de corte que correspondan a cada operatoria, es el de la finalización de las actividades matutinas ordinarias del Nuevo Banco del Chaco S.A.

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese al Nuevo Banco del Chaco S.A. y a la Tesorería General, publíquese en el Boletín Oficial y en medios de difusión pública y archívese.

C.P.N. Carlos José Soporsky

Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos
s/c. E:28/2/03

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 155/02 (SALA I) EXPTE. N° 401040400-14.977-E

Libera de responsabilidad al Sr. Rubén Avarrateguy por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52°) de la Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 154/02 (SALA I)

EXPTE. N° 401040400-14.958-E

Libera de responsabilidad al Sr. Cirilo Curuchet por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52°) de la Ley 4.159.

Dr. Víctor Rolando Arbués

Secretario Subrogante

s/c.

E:26/2v:3/3/03

* <

A.P.A.

ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA RESOLUCION N° 021/03

ARTICULO 1°: CERTIFICASE que los terrenos ubicados catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Charcas 50, 51, 54, 55, 58, 59, 62 y 63 de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando se encuentran en zona de advertencia, con las características y restricciones del terreno encuadradas con los usos permitidos del suelo por riesgo de inundación establecidas en la Resolución N° 1111/98-Anexo III de esta Administración Provincial del Agua, de conformidad a los Considerandos y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-150103-0007/E.

ARTICULO 2°: DETERMÍNASE que previo a cualquier tramitación de proyecto de urbanización por parte de Zona Franca del Chaco S.A. que involucre al predio indicado en el Artículo precedente éste deberá contar con la aprobación de la Administración Provincial del Agua, presentando para ello una planimetría de todo el predio con las modificaciones y/o uso del suelo.

Ing. Hugo Rubén Rohrmann, Presidente

s/c.

E:26/2v:28/2/03

PROVINCIA DEL CHACO A. P. A.

Administración Provincial del Agua RESOLUCION N° 034/03

DECLARASE de Interés Pública e Interés Social la obra

"limpieza y reactivación del sistema arroyos Polvorín-Palometra tramos I, II, III y IV" la cual se ejecuta en el dominio del cauce y dentro de la extensión determinada por la línea de ribera de los arroyos Polvorín y Palometra.

DECLARASE de Utilidad Pública la superficie de los inmuebles que se involucran en la obra a ejecutar, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1º, y en los valores aproximados determinados en planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

AUTORIZASE al Sr. Presidente de la Administración Provincial del Agua, Ing. Hugo Rubén ROHRMANN a suscribir, juntamente con los propietarios las actas de servidumbre real y perpetua o de donación, según corresponda, en los casos que hubiere afectaciones reales de los inmuebles fuera de la línea de ribera.

DESIGNASE al Agr. Francisco Espínola responsable de la ejecución de las tareas necesarias para el cumplimiento de lo establecido en los Artículos 2º y 3º de la presente resolución.

Ing. Hugo Rubén Rohrmann
Presidente

s/c.

E:28/2v:5/3/03

*
→ TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCION N° 137/02 (Sala I)**EXPTE. N° 402080301-15.950-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Resistencia - Ejercicio 2001.

Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Ricardo Rubén Fernández y Milcíades Alcides Drí, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Cuatro mil quinientos ochenta y cuatro pesos (\$ 4.584,00).

Por Secretaría procédase a la apertura del Expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el artículo 2º, notificándose de la presente y corriéndose traslado del Informe de fs. 80/82, emplazándolos por el término de veinte (20) días a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndoles conocer la constitución de la Sala II en el Área Sector Público Municipal.

RESOLUCIÓN N° 144/02 (Sala I)**EXPTE. N° 402250299-13.972-E**

Modifica el "Movimiento de Fondos" aprobado por el artículo 1º de la Resol. Sala II T.C. N° 77/00, el que quedará conformado de la siguiente manera: Recursos: Sesenta y siete millones ochocientos noventa y nueve mil ciento noventa y nueve pesos con 67/100 (\$ 67.899.199,67); Egresos: Sesenta y nueve millones ciento veintisiete mil once pesos con 58/100 (\$ 69.127.011,58) (Derivado al J.A.R.: Cuatrocientos cuarenta mil ochocientos setenta y tres pesos con 66/100 (\$ 440.873,66); Saldo del Ejercicio: Un millón seiscientos sesenta y ocho mil seiscientos ochenta y cinco pesos con 57/100 (\$ 1.668.685,57).

RESOLUCIÓN N° 165/02 (Sala I)**EXPTE. N° 401110199-13816-E**

Tiene por cumplimentado el pago del Cargo formulado al Sr. Cesar Enrique Acerbo, por la suma de Quinientos cincuenta pesos (\$ 550,00).

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52º) de la Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 166/02 (Sala I)**EXPTE. N° 401280300-14948-E**

Tiene por cumplimentado el pago del Cargo formulado al Sr. Jorge Castillo, por la suma de Doscientos veinte pesos (\$ 220,00).

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52º) de la Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 167/02 (Sala I)**EXPTE. N° 401160101-15714-E**

Aprueba sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "DIRECCION GENERAL DE RENTAS (Egresos) - Ejercicio 2.001".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45º) - inc. a) de la Ley N° 4159.

RESOLUCIÓN N° 188/02 (Sala I)**EXPTE. N° 401060301-15.866-E**

Libera de responsabilidad al Sr. Alfredo Fogar, por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo pre-

visto en el Art. 52º) de la Ley N° 4159.

RESOLUCION N° 189/02 (Sala I)**EXPTE. N° 401040400-14.959-E**

Libera de responsabilidad al Sr. Alejandro Graff, por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52º) de la Ley N° 4159.

RESOLUCION N° 190/02 (Sala I)**EXPTE. N° 4011101002-17.449-E**

Libera de responsabilidad a la Profesora María Elisa Rodríguez de Carrió por los hechos objeto de la presente causa.

Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad para su dilucidación, respecto de los hechos observados en las Ordenes de Pago N° 3716, 3543, 3544 y 7832 por un total de Once mil setecientos cuarenta y cinco pesos (\$ 11.745), sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar de la aplicación de los artículos 55º); 60º) y concordantes de la Ley N° 4.159.

RESOLUCION N° 191/02 (Sala I)**EXPTE. N° 401070301-15.892-E**

Libera de responsabilidad a la Lic. Delia E. Portela y a las Sras. Teresa de Jesús Velásquez y Mariana Pinelli, por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Artículo 52º) de la Ley N° 4.159.

RESOLUCIÓN N° 192/02 Sala I)**EXPTE. N° 401050400-14.980-E**

Libera de responsabilidad al Sr. Héctor Zalazar por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 52º de la Ley N° 4159.

RESOLUCIÓN N° 193/02 (Sala I)**EXPTE. N° 401190401-16.079-E**

Formula al Cr. Manuel E. Moyano observación con alcance de Reparó.

RESOLUCIÓN N° 183/02 (Sala I)**EXPTE. N° 401160101-15.720-E**

Aprueba a excepción de la suma de Cuarenta y nueve mil trescientos setenta y dos pesos con 52/100 (\$ 49.372,52) que se deriva al área Juicio Administrativo de Responsabilidad, la Rendición de Cuentas "MINISTERIO DE LA PRODUCCION - Ejercicio 2001".

Inicia Juicio de Cuentas al Cr. Juan Carlos Yakimchuk y a la Ing. Agr. María Josefa Marinich a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Cuatro mil sesenta y siete pesos (\$ 4.067,00).

Inicia Juicio de Cuentas al Ing. Agr. Carlos A. Roig, Ing. Agr. José Luis Russo y a la Sra. Lidia Esther Riquelme, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Cuatro mil seiscientos cincuenta pesos (\$ 4.650,00).

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Ramón Ayala, a quien se le formula observación con alcance de Cargo por la suma de Catorce mil doce pesos con 50/100 (\$14.012,50). Da intervención al Área Juicio Administrativo de Responsabilidad a efectos de su dilucidación, respecto de la suma de Cuarenta y nueve mil trescientos setenta y dos pesos con 52/100 (\$ 49.372,52), sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los arts. 55º), 60º) y concordantes de la Ley N° 4.159. Corre traslado del Informe del Fiscal de fs. 783/784 al Cr. Juan Carlos Yakimchuk y a la Ing. Agr. María Josefa Marinich; fs. 785/786 al Ing. Agr. Carlos A. Roig, Ing. Agr. José Luis Russo y a la Sra. Lidia Esther Riquelme; y fs. 789/790 al Sr. Ramón Ayala.

Remite copias certificadas de las fojas que se indican en cada caso, a los organismos nacionales que se detallan a continuación, por haber girado fondos al Ministerio en cumplimiento de Convenios o Acuerdos celebrados oportunamente: Secretaría de Agricultura, Ganadería Pesca y Alimentación con domicilio en Av. Paseo Colón 974 Ciudad autónoma de Buenos Aires, fs. 764/765; SE.NA.SA. con domicilio en Paseo Colón 367 9º piso C.P. 1.063 Ciudad autónoma de Buenos Aires, fs. 832, Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano de la Presidencia de la Nación, con domicilio en San Martín 459 - C.P. 1.004 - Ciudad autónoma de Buenos Aires, fs. 768; Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa de la Presidencia de la Nación, con domicilio en 25 de Mayo 122 - 4º piso - C.P. 1.004 Ciudad autónoma de Buenos Aires fs. 777/778; Ministerio de Trabajo y Seguridad Social - Se-

cretaría de Empleo y Capacitación Laboral, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 638 - Ciudad autónoma de Buenos Aires, fs. 769; al Consejo Federal de Inversiones, con domicilio en San Martín 871 - C.P. 1.004 - Ciudad autónoma de Buenos Aires, fs. 777/778 y al Ministerio del Interior de la Nación - Secretaría de Provincias con domicilio en 25 de Mayo 145 4° piso CP 1003 - Ciudad autónoma de Buenos Aires fs. 834.

Por Secretaría, procédase a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas a los responsables citados en los artículos 2º, 3º) y 4º) de la presente, corriéndose traslado del Informe del Fiscal conforme a lo señalado en el Artículo 6º), emplazando a los responsables por el término de 20 (veinte) días a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargo y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa y remitarse copias autenticadas del Informe del Fiscal conforme a lo señalado en el Artículo 7º).

Dr. Víctor Rolando Arbués
Secretario Subrogante

s/c.

E:28/2v:5/3/03

* ← → *

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y TRABAJO**

RESOLUCION N° 099 de fecha 10.02.2003.

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Jorge CABRERA, Clase 1952, D.N.I. N° 10.023.712 -M-, Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO AYUDANTE - C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, inciso b) de la Ley N° 4044.-

RESOLUCION N° 100 de fecha 19.02.2003

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Juan Osmar AGUILAR, Clase 1950, L.E. N° 8.301.787, -M-, Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO AYUDANTE - C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, inciso b) de la Ley N° 4044.-

RESOLUCION N° 101 de fecha 19.02.2003

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Osvaldo Dante CONTRERA, Clase 1953, D.N.I. N° 10.882.650, -M-, Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO AYUDANTE - C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, inciso b) de la Ley N° 4044.-

RESOLUCION N° 102 de fecha 19.02.2003

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Juan Carlos MACHUCA, Clase 1953, D.N.I. N° 10.674.378, -M-, Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO AYUDANTE - C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, inciso b) de la Ley N° 4044.-

RESOLUCION N° 103 de fecha 19.02.2003.

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Benicio CUBILLA, Clase 1953, D.N.I. N° 10.873.910, -M-, Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO AYUDANTE - C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, inciso b) de la Ley N° 4044.-

RESOLUCION N° 104 de fecha 19.02.2003.

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Hernan Ramón HERRERA, Clase 1951, L.E. N° 8.534.166, -M-, Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO PRIMERO - C.E.I.C. N°

15 - Grado 4 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, inciso b) de la Ley N° 4044.-

RESOLUCION N° 105 de fecha 19.02.2003.

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Juan José ALTAMIRANO, Clase 1951, L.E. N° 8.466.083, -M-, Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO AYUDANTE - C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, inciso b) de la Ley N° 4044.-

RESOLUCION N° 106 de fecha 19.02.2003.

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Jacobo Orlando HOLZMAN, Clase 1958, D.N.I. N° 12.353.364, -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO PRIMERO - C.E.I.C. N° 15 - Grado 4 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 103º, de la Ley N° 4044.-

RESOLUCION N° 107 de fecha 19.02.2003.

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Raúl Oracio LESCANO, Clase 1962, D.N.I. N° 16.244.137, -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO - C.E.I.C. N° 16 - Grado 5 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 103º, de la Ley N° 4044.-

RESOLUCION N° 108 de fecha 19.02.2003.

ARTICULO 1º: DAR DE BAJA por renuncia, a partir del día 11 de diciembre de 2002, a la ciudadana Mónica Beatriz PAREDES, Clase 1971, D.N.I. N° 21.919.392, -F-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - AGENTE - C.E.I.C. N° 17 - Grado 8 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial-

RESOLUCION N° 109 de fecha 19.02.2003

ARTICULO 1º: DAR DE BAJA por fallecimiento, a partir del día 21 de diciembre de 2002, al ciudadano Hugo Rubén PAVON, Clase 1.957, D.N.I. N° 13.932.802, -M- quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Sargento Ayudante - C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial.

Juan Ramón Díez de los Ríos

Jefe Dpto. Computación y Archivo Legislativo

s/c.

E:28/2/03

EDICTOS

EDICTO.- El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez, hace saber por el término de quince (15) días que ha sido decretada la cancelación judicial de los siguientes valores correspondientes a la cuenta corriente N° 40920495/15 del BANCO DE LA NACION ARGENTINA, Suc. Presidencia R. S. Peña, cuya numeración: 20151371 y 20151372, correspondiendo a la cuenta corriente de VILCHEZ, Aníbal Sergio, haciendo saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días, contados a partir de la última publicación. Medida ordenada en los autos caratulados: "**Vilchez, Aníbal Sergio s/Cancelación de Valores**", Expte. 2.203, folio 715, año 2002, Sec. 3. Pcia. Roque Sáenz Peña, 7 de febrero de 2003.

Dra. María Sandra A. Varela, Secretaria

R.N° 111.455

E:19/2v:24/3/03

EDICTO.- Dr. Horacio S. Oliva, Presidente de trámite y debate, en los autos caratulados: "**Mendoza, José Alberto s/robo a mano armada en despoblado y en banda**", Expte. 148, Fº 69, año 2002, que se tramitan por ante la Secretaría N° 2 de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuesto por los arts. 476 y

477 del C.P.P., en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el art. 12 del C. Penal y por igual término al que dure la condena, que en los presentes se dictó sentencia condenatoria contra José Alberto MENDOZA, argentino, soltero, sin instrucción, ladrillero, hijo de José Alberto Mendoza y de María Tévez, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco el 2 de diciembre de 1982, domiciliado en calle 28 y 47, Quinta 276, Barrio Matadero, de esta ciudad, DNI N° 31.746.211, la que en su parte dispositiva dice: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 29 de octubre de 2002... **Resuelve:** I) Condenar a José Alberto Mendoza, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable de delito de robo a mano armada (art. 166 inc. 2° del Código Penal) a la pena de cinco (5) años de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P..." (fdo.): Dr. Horacio S. Oliva, Presidente de trámite y debate. Dr. Julio C. Ortega, Juez. Dr. Carlos Cesal, Juez. Elina Inés Vigo, Secretaria. Del cómputo respectivo surge que el nombrado cumple la pena el 22 de abril de 2007. Presidencia Roque Sáenz Peña, 11 de febrero de 2003.

Dra. Elina Inés Vigo

Secretaria

s/c.

E:19/2v:28/2/03

ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA

A. P. A.

COMUNICADO DE Prensa

La Administración Provincial del Agua comunica por este medio a las entidades o personas naturales o jurídicas que exploten una actividad industrial, minera o comercial, de cuyo funcionamiento resulten o puedan resultar efluentes contaminantes, que el día 17 de marzo de 2003 vence e plazo para la presentación de la Solicitud de Autorización de Descargas de Efluentes, cuyo formulario puede solicitarse en Ruta Nicolás Avellaneda, Km. 12,5, área Ambiental y Preservación del Recurso –Laboratorio de Aguas A.P.A.–

Respecto al pago del cánón correspondiente al año 2003, el mismo vence el día 5 de mayo del corriente.

Años anteriores serán actualizados y girados al área Legal para su cobro por las vías correspondientes.

Ing. Hugo Rubén Rohrmann, Presidente

s/c.

E:19/2v:12/3/03

EDICTO.- Los señores Jueces de la Cámara Primera en lo Criminal, primera Circunscripción Judicial, hacen saber a Miguel Antonio Magallanes, que en autos autos: "**Magallanes, Miguel Antonio s/Desbaratamiento Derechos Acordados**", Expte. N° 026/00, Secretaría N° 2, se ha dictado la siguiente Resolución N° 105, Resistencia, 20 de agosto de 2002, Visto: (...). Considerando (...). Falla: Iº) Declarando la Insubsistencia de los actos procesales cumplidos a partir de fs. 47/48 vta. de la presente causa y la Extinción de la Acción Penal por prescripción de la misma (art. 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del C.P.) en relación al delito de Desbaratamiento de Derechos Acordados (art. 173 inc. 11 del C.P. del C.P.) por el que fuera indagado Miguel Antonio Magallanes, de filiación referida en autos, Sobreseyéndose Total y Definitivamente la presente causa en favor del referido imputado (art. 345 del C.P.P.). Sin costas. IIº) Dejar Sin Efecto la orden de captura que obra en el orden del día N° 13.532, inc. 7º, de fecha 04 de diciembre de 1999, contra el imputado, librándose las correspondientes comunicaciones. IIIº) Regulando los honorarios profesionales del Dr. Enrique Corgnali en la suma de Pesos Doscientos (\$ 200) arts. 4 y 13 de la Ley de Aranceles) a cargo de su mandante, a quien de comparecer por ante este Tribunal se intimará a efectivizarlos dentro del término de diez días de notificación, debiendo a su vez el referido defensor efectuar el depósito correspondiente por ante Caja Forense del Chaco una vez percibidos sus honorarios. Regístrese, protocolícese, notifíquese, ...". Fdo. Dres. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Alejandro Ernesto Parmetler y Zulma Graciela Chavarría de Ise. Ante mí Secretario Dr. Alberto Benasulín.

Dr. Alberto Benasulín

Secretario

s/c.

E:21/2v:3/3/03

EDICTO.- La señora Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber

a Felipe Monzón, argentino, casado, 44 años de edad, chofer, D.N.I. N° 13.114.135, con instrucción primaria completa, con último domicilio en Mz. 106, Casa 13, Barrio Jardín (B° 250 Viviendas) de Resistencia (Chaco), nacido en Machagai (Chaco) el 25.05.1957, hijo de Juan Monzón y de Juliana Barreto, Pront. Policial N° 358.290 A.G., que en los autos caratulados: "**Monzón Felipe s/Ejecución de Pena**", Expte. N° 322/01, se ha dictado la siguiente Resolución N° 23: Resistencia, febrero 4 de 2003. Autos y Vistos:... Considerando... Resuelvo: I) Revocar la Condicionalidad de la Pena de Tres Meses de Prisión impuesta a Felipe Monzón, ya filiado, por Sentencia N° 24 de fecha 02.10.01 dictada por el Juzgado Correccional N° 1 de esta ciudad y en consecuencia el nombrado deberá cumplir la misma en forma Efectiva, de conformidad con lo normado por el art. 27 bis último párrafo del C. Penal y art. 13 de la ley Provincial N° 4425. II) Declarar Rebelde a Felipe Monzón, ya filiado, de conformidad con lo dispuesto por el art. 155 y cctes. del C.P.P., Ordenando su Inmediata Detención, a efectos del cumplimiento de la pena en forma efectiva. III) Notifíquese, protocolícese, dése cumplimiento con la ley 22.117 y librense las comunicaciones pertinentes. Fdo. Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez; Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario".

Dr. Ernesto Javier Azcona

Secretario

s/c.

E:21/2v:3/3/03

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Ireneo Fernández, (alias) "Nito", argentino, soltero, albañil, nacido el 21/01/80 de Barranqueras (Chaco), D.N.I. N° 27.511.380, hijo de Anselma Torres y de Vicente Fernández, con último domicilio en Paraguay N° 4915 - Villa Palacios - Barranqueras (Chaco), que en los autos caratulados: "**Fernández Ireneo s/Ejecución de Pena**", Expte. N° 52/02, se ha dictado la Resolución N° 29, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: N° 29, Resistencia, febrero 14 de 2003... Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar Rebelde a Ireneo Fernández, (alias) "Nito", argentino, soltero, albañil, nacido el 21/01/80 en Barranqueras (Chaco), D.N.I. N° 27.511.380; hijo de Anselma Torres y de Vicente Fernández de conformidad a lo dispuesto por el art. 155 y cctes. del C.P.P.... II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial en la que inserta la captura de Ireneo Fernández, conforme fuera requerido por Oficio N° 1227-J./02 de la Comisaría Seccional Primera de Barranqueras... III) Notifíquese, regístrese, protocolícese librese recaudos. Fdo. Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez Ejecución Penal, Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario Juzgado de Ejecución Penal.

Dr. Ernesto Javier Azcona

Secretario

s/c.

E:21/2v:3/3/03

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Alfredo Zapata, (argentino, soltero, ayudante albañil, nacido en Resistencia, Chaco, el 24/11/70, hijo de Dionicio y de Eusebia Soto, DNI N° 30.380.969, con último domicilio conocido en Mz. 04, Casa 06 Quinta 3 Barrio Güiraldes, de esta ciudad, Prontuario de la D.A.P. N° 494.462 AG y del R.N.R. N° 2.261.665, que en los autos caratulados: "**Zapata Alfredo s/Ejecución de Pena**", Expte. N° 238/01, se han dictado la Resolución: N° 33, Resistencia, 14 de febrero de 2003... Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar Rebelde a Alfredo Zapata,... de conformidad a lo dispuesto por el art. 155 y cctes. del C.P.P.... Notifíquese, regístrese, protocolícese librese recaudos. Fdo. Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez Ejecución Penal, Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario Juzgado de Ejecución Penal.

Dr. Ernesto Javier Azcona

Secretario

s/c.

E:21/2v:3/3/03

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 de la Capital Federal, a mi cargo, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Aleman, hace saber que en los autos "**Scotiabank Quilmes S.A. s/Liquidación**" (expediente N° 91.657), se han dictado las si-

guientes Resoluciones: "Buenos Aires, 11 de septiembre de 2002... A) Hacer lugar al pedido formulado por el Banco Central de la República Argentina y declarar la liquidación judicial del Scotiabank Quilmes S.A. de conformidad con lo dispuesto por la LEF: 44 c); 46 y 49 B.1) Disponer la inhibición general de bienes de la entidad liquidada y requiriéndose a esos Registros informen si existen bienes de titularidad de la ex entidad ... B.2) Intimar al Scotiabank Quilmes S.A., terceros y el BCRA hagan inmediata entrega al liquidador de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la ex entidad ... C) Comunicar a la Alzada y al Registro de Juicios Universales el presente decreto. Los oficios se librarán por Secretaría. Publicar edictos en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín por el plazo indicado en la LCQ:89. Tal tarea está en cabeza del liquidador que resulte sorteado ..." (fdo. Angel O. Sala, Juez) ... "Buenos Aires, 13 de septiembre de 2002. Designo síndico al contador Sastre, Lostao, Romano, con domicilio en Tucumán 1539, Piso 7º "71", (TE: 4374-5378, 4374-6036, 4373-0413), quien resultó del sorteo público practicado en este acto, y deberá asumir su cometido en Secretaría dentro de las veinticuatro horas de notificado bajo apercibimiento de remoción. Notifíquese por Secretaría por fax" (Fdo. Angel O. Sala, Juez) ... "Buenos Aires, 10 de diciembre de 2002 ... Fijase hasta el día 08.04.03 el plazo hasta el cual los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación ante el liquidador. El informe de la Ley 24.522:35 se deberá presentar el día 23.05.03. El plazo para ejercer la facultad prevista en la ley 24.522:34 será hasta el día 24.04.03. El informe previsto en el mismo cuerpo normativo en su art. 39 el día 18.08.03. La resolución prevista en la ley 24.522:36 se dictará el 04.07.03, ello dado la magnitud del proceso que en este acto se aprecia. Publíquense edictos en la forma dispuesta a fs. 66/72" (Fdo. Angel O. Sala, Juez). Buenos Aires, 10 de febrero de 2003.

Alberto Daniel Alemán, Secretaría Nº 27

s/c. E:21/2v:3/3/03

EDICTO.- La señora Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil Comercial y de Minas, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María Haidee Paiaro, en los autos Expte. Nº 6.259 -Letra "H" - año 2002 caratulados "**Hilado S.A. s/Concurso Preventivo**", hace saber que mediante Resolución de fecha dieciocho de noviembre de dos mil dos se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo por Agrupamiento de las razones sociales "Hilado S.A. y Textil Norreste S.A.", dentro del marco del art. 253 de la Ley 24.522, habiendo sido designado Síndico el Estudio Contable Bóveda - Casulli Buff - Tillar con domicilio en calle Vélez Sársfield Nº 100 esquina Dorrego de esta ciudad de La Rioja. Se ha fijado el día veintisiete de junio de 2003 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico. Se ha fijado para el día treinta de agosto de 2003 a fin de que el Síndico presente el informe individual de créditos y el día once de diciembre de 2003 el informe general. Se ha fijado el día veintiséis de febrero de 2004, a fin que tenga lugar la Audiencia Informativa. Se ha constituido el comité provisorio de acreedores que será integrado por los siguientes Acreedores Quirografarios: Nisscho Iwai Corporation, Rhodia Ster Fipack S.A. y W. Schlafhorst Ag & CO. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, en el Diario El Independiente y en los diarios de publicaciones legales y diarios de amplia circulación en los lugares de ubicación de los restantes establecimiento: ciudad de Monte Caseros, Provincia de Corrientes; Provincia de Chaco y Provincia de Buenos Aires, conforme al art. 27 de la Ley Nº 24.522. La Rioja, 13 de febrero de 2003.

Dra. María Haidee Paiaro, Secretaría

R.Nº 111.470 E:21/2v:3/3/03

EDICTO.- Tirantino, Analia Esther, Juez de Paz suplente, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de General Pinedo, Chaco, en los autos caratulados: "**Mellibovsky, Sara Lily s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 2.312, Fº 114, año 2002, del Registro de este Juzgado, Secretaría Nº 2 a cargo del señor Carlos Gerónimo Insaurralde, cita por tres publicaciones llamando a herederos, acreedores y legatarios para que dentro del término de treinta días, a partir de su última publicación comparezcan para hacer valer sus

derechos, bajo apercibimiento de ley. General Pinedo, Chaco, febrero 4 de 2003.

Carlos Gerónimo Insaurralde, Secretario

R.Nº 111.474 E:24/2v:28/2/03

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Brown Nº 248, 1º piso, ciudad, en los autos: "**Bobadilla, Aurelio (DNI 07.514.499), s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 775/02, citese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario.

María R. Pedrozo, Secretaria

R.Nº 111.476 E:24/2v:28/2/03

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de Villa Angela, Chaco, en los autos: "**El Cometa S.R.L. s/Concurso Preventivo**" (Expte. 2.108, folio 248, año 2002, Sec. 2), hace saber por cinco días que por **Interlocutorio Nº 537** de fecha 19 de diciembre de 2002, se ha decretado **Concurso Preventivo** de la firma **El Cometa S.R.L.** Inscripta en el Registro Público de Comercio de Villa Angela bajo el Nº 16, folio 63/69 del libro de S.R.L. Nº 1 del año 1973, con domicilio legal en calle Mitre 735, de esta ciudad de Villa Angela. Fijándose hasta el día 03 de abril de 2003 hasta la cual podrán presentarse pedidos de verificación de créditos al Síndico, C.P.N. Luis María BOGADO, quien recibirá los mismos en su oficina de calle Belgrano Nº 454, de Villa Angela, y deberá presentar los informes individuales el 20 de mayo de 2003 y el informe general en fecha 02 de julio de 2002. Fijar la fecha del 15 de diciembre de 2003, a las 8.00 horas para que se lleve a cabo la **audiencia informativa** del art. 45 5º, párrafo de la Ley concursal. Publíquese edictos por cinco (5) días. Villa Ángela, 17 de febrero de 2003.

Dra. Teresa Noemí Resconi

Abogada/Secretaria

R.Nº 111.481 E:24/2v:5/3/03

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial Nº 1, sito en Brown Nº 249, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días herederos y/o acreedores de: CAÑETE, Tomás, M.I. Nº 3.552.742, y Octaviana CABRERA de CAÑETE, M.I. Nº 2.417.901 a que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Cañete, Tomás y Cabrera de Cañete, Octaviana s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 3.513, año 2002. Resistencia, 18 de febrero de 2003.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.Nº 111.484 E:24/2v:28/2/03

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de los causantes de autos: Angel DELSEGGIO y Amabile BANGER de DELSEGGIO, bajo apercibimiento de ley. Secretaría. Pcia. Roque Sáenz Peña, ... de noviembre de 2002.

Susana Pujol de Martínez

Abogada/Secretaria

R.Nº 111.486 E:24/2v:28/2/03

EDICTO.- El Doctor Juan Zaloff Dakoff Juez Civil y Comercial Nº 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Víctor Romanczuk, bajo apercibimiento de ley. P. R. S. Peña, 29 de junio de 2001. Ligua A. S. de Michlig, Abogada, Secretaria.

Miriam S. Yebra de Verzino, Abogada/Secretaria

R.Nº 111.487 E:26/2v:3/3/03

EDICTO.- El Dr. Marcelo Fabián Soto, Juez de Paz de Primera Especial de Presidencia Roque Sáenz Peña cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Argentina Giménez, bajo apercibimiento de ley. Pcia. R. S. Peña, 20 diciembre 2002.

Angel Roberto Castaño, Secretario

R.Nº 111.488 E:26/2v:3/3/03

EDICTO.- El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y

Comercial N° 2 de esta ciudad, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don Benítez José, publíquese por tres días en el Boletín Oficial. S. Peña, 27 noviembre 2002.

María Sandra A. Varela, Secretaria

R.N° 111.500 E:26/2v:3/3/03

EDICTO.- El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de esta ciudad de Pres. R. S. Peña, Chaco, Secretaría N° 1, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores de quien en vida fuera don Manuel Orlando Alcántara. Presidencia R. S. Peña, Chaco, 22 de mayo 2001.

Susana Pujol de Martínez, Abogada/Secretaria

R.N° 111.501 E:26/2v:3/3/03

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado Federal de Resistencia, Chaco, Dr. Carlos Rubén Skidelsky, sito en calle Cangallo N° 165, de esta ciudad, cita por tres (3) días y bajo apercibimiento de ley a herederos que se crean con derecho al haber hereditario de quien en vida fuera ESCOBAR, Eulogio, D.N.I. N° 15.258.477, a fin de que comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "**OSECAC c/Escoibar, Eulogio s/Apremio**", Expte. N° 3.172/95. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 5 días del mes de junio del año dos mil dos.

María Isabel Perretti
Secretaria

R.N° 111.505 E:26/2v:3/3/03

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado Federal de Resistencia, Chaco, Dr. Carlos Rubén Skidelsky, sito en calle Cangallo N° 165, de esta ciudad, cita por tres (3) días y bajo apercibimiento de ley a herederos de quien en vida fuera Carlos Manuel GALLARDO, M.I. N° 7.530.300, a fin de que comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "**OSECAC c/Gallardo, Carlos Manuel s/Apremio**", Expte. N° 3.696/95. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 28 días del mes de agosto del año dos mil dos.

María Isabel Perretti
Secretaria

R.N° 111.506 E:26/2v:3/3/03

EDICTO.- Dra. Nora M. Fernández de Vecchietti, Juez en lo Laboral de la Segunda Nominación, sito en calle Obligado N° 229, 1° piso, de Resistencia, Chaco, cita a los demandados **Summa S.A.**, haciéndoles saber que por ante este Tribunal tramita el Expte. N° 2.897/94, caratulado: "**O.S.E.C.A.C. c/Summa S.A. s/Apremio**", persiguiendo el cobro de la suma de Pesos Un Mil Seiscientos Setenta y Cinco con 80/100 (\$ 1.675.80) en concepto de capital, con más la de Pesos Ochocientos Treinta y Siete con 90/100 (\$ 837,90) presupuestada para costas provisionales, y que deberá comparecer en el término de cinco días a oponer excepciones conforme lo dispuesto por el art. 520 del C.P.C.C. de aplicación supletoria, en el que se ha ordenado mandamiento, bajo apercibimiento de seguir adelante la ejecución y nombrarse un Defensor Oficial de Ausentes. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 13 días del mes de julio del año dos mil uno.

Dra. Sandra Noemí Spinassi
Secretaria/Abogada

R.N° 111.507 E:26/2v:3/3/03

EDICTO.- Orden Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Sexta Nominación, sito calle López y Planes N° 48, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a herederos del Sr. Ernesto Félix CREMONTE, DNI N° 8.005.630, en autos: "**TECSA S.A. c/Sánchez, Orlando Alberto y Cremonte, Ernesto Félix s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 11.096/02 para que comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Resistencia, 19 de febrero de 2003.

Dr. Sergio G. Lencovich
Abogado/Secretario

R.N° 111.510 E:26/2v:28/2/03

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Pedro

Justo BARONI, M.I. 7.526.649, en los autos: "**Baroni, Pedro Justo s/Juicio Sucesorio**", Expte. 1.438, folio 858, año 1998 hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco, 2 de julio de 2002.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.N° 111.514 E:26/2v:3/3/03

EDICTO.- Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en López y Planes N° 36, altos, Resistencia, Chaco, conforme Arts. 145, 146, 147 y 321 del C.P.C.C., cita por dos (2) días y emplaza por el término de cinco (5) días contados desde la última publicación, a la firma **Maxlon S.A.**, C.U.I.T. N° 30-68899620-8, en autos: "**Produgas S.A. c/ Maxlon S.A. s/Cobro Ordinario de Pesos**", Expte. N° 10.152 año 2000, para que comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente en el juicio. Resistencia, 20 de febrero de 2003.

Dra. Mariella Casavecchia
Abogada/Secretaria

R.N° 111.515 E:26/2v:28/2/03

EDICTO.- La Dra. Gladis Esther Zamora, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación Judicial, sito en calle French N° 166, piso 1°, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Sivueiro de Chacón, Elena s/Sucesorio**", Expte. N° 13.470/02, publicará edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de 30 días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 16 de diciembre de 2002.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 111.516 E:26/2v:3/3/03

EDICTO.- La Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría N° 10, sito en calle French N° 166, piso 1°, ciudad, en los autos caratulados: "**Grimberg, Adolfo Isaac o Grimberg Rovner, Adolfo Isaac s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.200/00, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Adolfo Isaac GRIMBERG y/o Adolfo Isaac GRIMBERG ROVNER, D.N.I. N° 3.555.457 emplazándolos para que dentro del término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 28 de junio de 2000.

Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

R.N° 111.517 E:26/2v:3/3/03

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle French N° 166, 1º piso, Resistencia, Chaco, Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Fermín CRISTALDO CORREA, C.I. de la Policía de Formosa N° 258.212, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Cristaldo Correa, Fermín s/Sucesorio**", Expte. N° 9.143/96. Resistencia, 4 de septiembre de 2001.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

R.N° 111.518 E:26/2v:3/3/03

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle López y Planes N° 38, Dra. Ana Rosa Miranda, cita por dos (2) días a los herederos del Sr. Maximiliano ESPINOLA LUCAZEVICH, DNI N° 25.534.696, para que en el término del quinto posterior la última publicación se presenten a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en caso de incomparencia, en los autos caratulados: "**Vergara, Juana Viviana y Sánchez, Enrique por sí y en nombre y representación de su hijo menor: Mario Alberto Sánchez c/Espinola Lucazevich, Maximiliano y/o quien resulte responsable y/o quien resulte propietario s/Daños y Per-**

juicios y Daño Moral”, Expte. N° 1.722, año 1997. Resistencia, 26 de octubre de 2000.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaria

R.N° 111.519 E:26/2v:28/2/03

EDICTO.- El Juzgado del Trabajo de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. Marta Alicia de La Vega, Juez, sito en Obligado N° 229, planta baja, ciudad, Secretaría N° 1, cita por tres (3) días y emplaza por diez (10) días para que comparezca a hacer valer sus derechos, la firma Ramiconi S.R.L., en los autos caratulados: “**García, Daniel Enrique c/Ramiconi S.R.L. y/o Y.P.F. Gas S.A. y/o quien resulte responsable s/Despido, etc.**”, Expte. N° 15.951, año 2001, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 7 de febrero de 2003.

María Silvia Merola
Abogada/Secretaria

s/c. E:26/2v:3/3/03

EDICTO.- El Juzgado del Trabajo de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Nora Fernández de Vecchietti, Juez, sito en Obligado N° 229, 1° piso, ciudad, Secretaría N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por diez (10) días para que comparezca a hacer valer sus derechos, la firma Ramiconi S.R.L., en los autos caratulados: “**Alarcón, Jorge Fernando c/Ramiconi S.R.L. y/o Y.P.F. Gas S.A. y/o quien resulte responsable s/ Despido, etc.**”, Expte. N° 15.043, año 2001, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de febrero de 2003.

Dra. Sandra Spinassi
Abogada/Secretaria

s/c. E:26/2v:3/3/03

EDICTO.- Dra. Marta A. de La Vega, Juez del Trabajo de la Primera Nominación, Secretaría N° 1, sito en calle Obligado N° 219, planta baja, de esta ciudad, cita por el término de diez (10) días a los derechos habientes del Sr. Belarmino ORDIZ MENENDEZ (C.I. N° 41.012) a fin de que comparezcan a estar a derecho en el expediente N° 20.079/02, caratulado: “**Ramírez, Omar c/Ordiz Menéndez, Laureano Belarmino y/o Belarmino Ordiz Menéndez y/o Meza, Mercedes y/o quien resulte responsable s/accidente de trabajo y despido**”, bajo apercibimiento de seguir el juicio adelante, lo que se publicará en diario local y Boletín Oficial por el término de dos (2) días. Secretaría, 20 de febrero de 2003.

María Silvia Merola
Abogada/Secretaria

s/c. E:26/2v:28/2/03

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1 de esta ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: “**Medina, Rosalía s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 3.698/02, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Rosalía MEDINA, M.I. N° 6.572.133, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 10 de febrero de 2003.

Dra. Carmen Sánchez
Secretaria

s/c. E:28/2v:5/3/03

EDICTO.- Por disposición del Dr. Julio Alberto Goñi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, en los autos caratulados: “**Gómez, Serafina Dolores s/Sucesorio**”, Expte. N° 1.600, F° 42, año 2002, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derechos a los bienes dejados por la causante doña Serafina Dolores GOMEZ, L.C. 6.619.100, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 12 de diciembre de 2002. Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Secretario.

Dr. José Oscar Rodríguez
Abogado/Secretario

R.N° 111.520 E:28/2v:5/3/03

EDICTO.- Alberto Aníbal Álvarez, Juez de Paz titular del

Juzgado de Paz de 2da. Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en los autos caratulados: “**Verónica Viviana Redchuk s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 162, folio 70, año 2002, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 3 de mayo de 2002.

Raúl A. Quintana
Secretario

R.N° 111.525 E:28/2v:5/3/03

EDICTO.- El Dr. Ricardo Domingo Gutiérrez, Juez de Sala Unipersonal, en los autos caratulados: “**Pereyra, Darío César Fabián s/Robo a mano armada**”, Expte. N° 194, F° 762, año 2002, Sec. N° 3, principal, de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 de la Ley 4.425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que prescribe el art. 12 del C. Penal, que en los presentes se dictó sentencia respecto a Darío César Fabián PEREYRA (alias “Grillo”, argentino, soltero, jornalero, con 3er. año de instrucción secundaria, nacido en J. J. Castelli, Chaco el 21 de octubre de 1980; hijo de Raúl Sotelo y de Nélica Pereyra; domiciliado en Avda. H. Yrigoyen N° 902, de J. J. Castelli; DNI N° 28.400.397), la que en su parte resolutive pertinente dice: “**Sentencia N° 126.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil dos,.... **Falla:** I) Declarando a Darío César Fabián Pereyra,...., autor responsable de los delitos de **robo a mano armada**—Expte. N° 194/02—, **hurto calificado**—Expte. N° 195/02— y **lesiones graves**—Expte. N° 196/02— concurso real (arts. 166 inc. 2º, 163 inc. 6º, 90 y 55 del C. Penal), condenándolo a la pena de **siete años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal... Archívese”. Fdo.: Dr. Ricardo D. Gutiérrez, Juez de Sala Unipersonal; Dra. Liliana Lupi de Moreno, Secretaria. Conforme cómputo practicado, la pena impuesta a Darío César Fabián Pereyra vence en fecha **6 de julio del año 2009** y se encontraría en condiciones de gozar de los beneficios de la libertad condicional a partir del **6 de marzo del año 2007**. Presidencia Roque Sáenz Peña, 18 de febrero del 2003.

Dra. Alicia Susana González
Abogada/Secretaria

s/c. E:28/2v:10/3/03

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaria a mi cargo, sito en French N° 166, P.A., hace saber por cinco (5) días, en los autos caratulados: “**Orio Koval, Carlos Miguel s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra**”, Expte. N° 16.083/00, que en fecha 24/02/03 se ha **declarado la quiebra indirecta** de Carlos Miguel ORIO KOVAL, D.N.I. N° 22.905.480, CUIT N° 20-22905480-6, con domicilio en Obligado N° 523, de esta ciudad. Interviene como Síndico la C.P.N. Sra. GIMENEZ, Estela Beatriz, con domicilio en Sicas N° 65, V. Alta, de esta ciudad. Se hace saber lo siguiente: “Resistencia, 24 de febrero de 2003. **Resuelvo:**... IV) Ordenar al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquélla, bajo penas y responsabilidades de ley. V) Intimar al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4º LCQ). VI) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º)... VIII) Intimar al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido domicilio en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7 LCQ)... XIII) Ordenar a la sindicatura actuante proceda a recalcular los créditos verificados y admitidos en el concurso preventivo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación, verificar por vía incidental, conforme lo dispuesto por el art. 202 LCQ)...”. Fdo.: Norma Fernández de Schuk, Juez Civ. y Com. de la Décima Nom. Resistencia, 24 de febrero del 2003.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

s/c. E:28/2v:10/3/03

EDICTO.- El Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de trámite

y debate, hace saber por cinco días, que en autos: **"Almirón, Jorge Ramón s/Tentativa de homicidio"**, Expte. Nº 28, folio Nº 3, año 2002, tramitados por la Secretaría Nº 1 de Cámara Primera en lo Criminal, respecto a: Jorge Ramón ALMIRON, argentino, soltero, con instrucción primaria completa, de ocupación jornalero, hijo de Oscar Alberto Almirón y de Cristina Sena, nacido en Quitilipi (Chaco) el 21 de octubre de 1972, domiciliado en calle La Rioja Nº 880, de Quitilipi (Chaco), DNI Nº 22.912.190. Se ha dictado **sentencia Nº 89** con fecha 08/05/02, la que en su parte pertinente se transcribe: "En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil dos,...., esta Cámara Primera en lo Criminal, **resuelve:** l) Condenar a Jorge Ramón Almirón, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable de los delitos de **tentativa de homicidio agravado por el uso de arma de fuego** –dos hechos–, en concurso ideal (arts. 79, 42 y 41 bis y 79, 42, 41 bis y 54 del Código Penal), a la pena de **cuatro (4) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena y demás accesorias legales (art. 12 del Código Penal), con abono del tiempo de detención, con costas.. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva, Pdte. de trámite y debate; Dr. Carlos Cesal, Juez; Dr. Julio César Ortega, Juez; Dr. Esteban Pavela, Secretario Cámara Primera en lo Criminal". Se hace constar que Jorge Ramón Almirón agota la pena impuesta el 27/10/2005. Presidencia Roque Sáenz Peña, 17 de febrero de 2003.

Dra. Esteban Pavela, Secretario

s/c. **E:28/2v:10/3/03**

EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de trámite y debate, en los autos caratulados: **"Moya Hilario - González Horacio Fernández s/Robo a mano armada y lesiones leves"**, Expte. 308, Fº 932, año 2001, que se tramitan por ante la Secretaría Nº 2 de Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 476 y 477 del C.P.P., en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el art. 12 del C. Penal y por igual término al que dure la condena, que en los presentes se dictó sentencia condenatoria contra Hilario MOYA (a) "Pingüino", argentino, soltero, con instrucción primaria, jornalero, hijo de Hilario Moya y de Pastora Tapia, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco el 8 de diciembre de 1975, domiciliado en calle 1 entre 34 y 36, Barrio Sarmiento, ciudad, DNI Nº 28.006.691; contra Horacio Fernando GONZALEZ, argentino, soltero, con cuarto año de instrucción secundaria, jornalero, hijo de Marcelino González y de Benicia Ayala, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco en fecha 2 de julio de 1979, domiciliado en calle 23 entre 12 y 14, Barrio Obrero, ciudad, DNI Nº 27.324.287, la que en su parte dispositiva dice: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 14 de mayo de 2002..."

Resuelve: l) Condenar a Hilario Moya, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de **robo a mano armada y lesiones leves en concurso ideal** (arts. 166 inc. 2, 89 y 54 del C. P.), a la pena de **siete años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C. P., con costas. ll) Condenar a Horacio Fernando González, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de **robo a mano armada y lesiones leves en concurso ideal** (arts. 166 inc. 2, 89 y 54 del C. P.), a la pena de **cinco años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C. P., sin costas. llI) Declarar a Hilario Moya reincidente por tercera vez; firme que quedare la presente sentencia...". (Fdo.): Dr. Horacio S. Oliva, Presidente trámite y debate; Dr. Julio C. Ortega, Juez; Dr. Carlos Cesal, Juez. Elina Inés Vigo, Secretaria. Del cómputo practicado surge que Hilario Moya cumple la pena el 18 de agosto del año 2008 y Horacio Fernando González cumple la pena el 18 de agosto del año 2006. Presidencia Roque Sáenz Peña, 17 de febrero de 2003.

Dra. Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. **E:28/2v:10/3/03**

EDICTO.- Dra. Norma Fernández de Schuk, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial

Nº 10, Secretaría Nº 10, sito en calle French Nº 166, 1º piso, de esta ciudad, hace saber en los autos caratulados: **"Dellamea, Jorge José s/Concurso Preventivo"**, Expte. Nº 22.347/02, que el 12 de febrero de 2003 se ha dispuesto la **apertura del Concurso Preventivo** de Jorge José DELLAMEA, D.N.I. Nº 12.150.819, CUIT Nº 20-12150819-3, con domicilio en Marcelo T. De Alvear Nº 1751, de la ciudad de Resistencia (Chaco). Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio del Síndico designado, Sr. CPN José Valentín BENITEZ, sito en Av. Las Heras Nº 383, de la ciudad de Resistencia (Chaco) hasta el día **10 de abril de 2003**. Establézcase los días **27 de mayo de 2003 y 10 de julio de 2003**, para que el síndico presente el **Informe Individual** (art. 35) y el **Informe General** (art. 39) de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día **6 de febrero de 2004**, a las **9.00 horas** en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco (5) días. Dra. Norma Fernández de Schuk. Resistencia, 21 de febrero de 2003.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

R.º Nº 111.526 **E:28/2v:10/3/03**

EDICTO.- Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, cita por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro del término de treinta días lo acrediten para hacer valer sus derechos en autos: **"Valdez, Dionisia s/Juicio Sucesorio"**, Expte. 78, folio 262, año 2003, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Villa Ángela, 4 de febrero de 2003.

Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.º Nº 111.528 **E:28/2v:5/3/03**

EDICTO.- Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, cita por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que dentro del término de treinta días lo acrediten para hacer valer sus derechos en autos: **"Vaca, Ramón y Orlanda María Fabatía de Vaca s/Juicio Sucesorio"**, Expediente 05, folio 258, año 2003, bajo apercibimiento de la ley. Secretaría Nº 1, Villa Ángela, 4 de febrero de 2003.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.º Nº 111.529 **E:28/2v:5/3/03**

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Guillermo PEDRINI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: **"Pedrini, Guillermo s/ Juicio Sucesorio"**, Expte. 2.217, Fº 234, año 2002, que se tramita ante el Juzgado de 1ª Instancia, Civil y Comercial de Villa Ángela, Chaco. Secretaría 1, bajo apercibimiento de ley. Conste.Secretaría, 13 de febrero de 2003.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.º Nº 111.535 **E:28/2v:5/3/03**

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en calle French Nº 166, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: BOSCH, Antonio Jesús Ramón, M.I. 6.337.257, con último domicilio en calle Hipólito Yrigoyen Nº 1423, de la ciudad de Resistencia, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Bosch, Antonio Jesús Ramón s/Sucesorio"**, Expte. Nº 22.877, año 2002. Resistencia, 23 de diciembre de 2002.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.º Nº 111.537 **E:28/2v:5/3/03**

EDICTO: El Señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Dr. OSCAR ALFREDO CACERES, cita por tres (3) días a las Señoras TERESA DE JESUS VELASQUEZ y MARIANA PINELLI, y emplaza por el térmi-

no de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezca a notificarse de la Resolución N° 191/02 - Sala I, en los autos caratulados: "Tribunal de Cuentas - Lic. Delia E. Portela y las Sras. Teresa de Jesús Velásquez y Mariana Pinelli, S/Juicio de Cuentas por \$ 2.253,54 - Resol T.C. N° 82/00 - Art 7° - Consid. 9° (Expte. T. C. N° 13.092)", Expte. N° 401070301-15.892-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, la parte pertinente, se transcribe a continuación: "Resistencia, 20 de diciembre de 2002.- VISTO: En el Acuerdo de la fecha, el Expte. N° 401070301-15.892-E, caratulado: "Lic. Delia E. Portela y las Sras. Teresa De Jesús Velásquez y Mariana Pinelli -S/Juicio de Cuentas por \$ 2.253,54 - Resol. T.C. N° 82/00 - Art. 7° - Consid. 9° (Expte. T.C. N° 401 - 13.092/98)"; y RESULTANDO: CONSIDERANDO: VOTO DEL SR. VOCAL CR. RUBEN DARIO NOGUERA... VOTO DEL SR. VOCAL DR. OSCAR ALFREDO CACERES... POR ELLO: LA SALA I EN EL AREA SECTOR PUBLICO PROVINCIAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHACO RESUELVE: Artículo 1°).- Liberar de responsabilidad a la Lic. Delia E. Portela y a las Sras. Teresa de Jesús Velásquez y Mariana Pinelli, por los hechos objeto de la presente causa y de conformidad a lo analizado en el Considerando lo). Artículo 2°).- Disponer el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Artículo 52°) de la Ley N° 4.159. Artículo 3°).- Notifíquese a las responsables, al Fiscal actuante y dése al Boletín Oficial para su publicación en forma sintetizada. FIRMADO: Cr. Rubén Darío Noguera. Vocal. Dr. Oscar Alfredo Cáceres. Vocal. RESOLUCIÓN N° 191.- Consta de ocho fojas.- Cpde. Acuerdo Sala I N° 49 - Pto. 4o.- Dr. Damián Servera Serra, Secretario. Resistencia, 21 de febrero de 2003.-

Dr. Víctor Rolando Arbués
Secretario Subrogante

s/c. E:28/2v:5/3/03

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE EDUCACION,
CIENCIA Y TECNOLOGIA
LLAMADO A LICITACION

OBJETO: "AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA DE NIVEL SECUNDARIO N° 20 * MANUEL BELGRANO" - GENERAL SAN MARTÍN.

LICITACION PUBLICA N° 01/02

Presupuesto Oficial: Pesos Cuatrocientos Sesenta y Tres Mil Diecinueve con Cincuenta Centavos (\$ 463.019,50).
Fecha de Apertura: 19 - marzo - 2003. Hora: 10:00.

Lugar: Edificio Escolar de la E.N.S. N° 20 * Av. San Martín Esq. Juan Godoy, General José de San Martín * Chaco.
Plazo de Entrega de Ofertas: 19 - marzo - 2003. Hora: 9:30.

Valor del Pliego: Pesos Cuatrocientos Sesenta con Cero Centavos (\$ 460,00).

Lugar de Adquisición del Pliego: Area Contable Coordinación Gral. Educativa de Programas y Proyectos * M.E.C.C.yT., Güemes 120 * 6° Piso * Resistencia * Tel/Fax 03722-432014 * www.chaco.gov.ar

Los pliegos se venderán hasta las 13:00 del 12 - marzo - 2003.

Obra financiada por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Dirección de Infraestructura.

s/c. E:19/2v:28/2/03

MINISTERIO DE
ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Servicios Energéticos del Chaco,
Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 033/2002

Consiste en la: Contratación total de la mano de obra para el tendido de aprox. 881 mts. de cable subterráneo doble terna de 33 Kv., desde la estructura doble de hormigón armado ubicada en calle Roque Sáenz Peña N° 793 y hasta el Centro de Distribución N° 1. En jurisdicción de la Gerencia área Metropolitana de S.E.CH.E.E.P., Resistencia, Provincia del Chaco, con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 108.900,00 (son Pesos: Ciento Ocho Mil Novecientos), I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 18/03/2003; Hora: 10.00.
Valor del pliego: \$ 109,00 (son Pesos: Ciento Nueve).

Venta de pliegos: Hasta las 12.00 Hs. del día 14/03/2003 inclusive.

Plazo de ejecución: Noventa (90) días corridos.

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P., y para el caso de obras, en el Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas de la Provincia del Chaco.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 -S.E.CH.E.E.P.-, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado.

El Directorio
E:24/2v:28/2/03

c/c.

PROVINCIA DEL CHACO

S. A. M. E. E. P.

LICITACION PUBLICA N° 04/03

PRIMER LLAMADO

Objeto: Obra: Construcción muros perimetrales estaciones de bombeo, 2ª etapa.

Apertura: 11/03/2003; **Hora:** 10.

Presupuesto Oficial: \$ 138.715,25.

Valor del pliego: \$ 140 + IVA correspondiente.

Venta de pliegos e informes: Div. Compras SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Rcia.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones SAMEEP, Av. Las Heras 80, Resistencia.

Presentación de propuestas: Mesa Entradas SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia (Chaco) hasta quince minutos antes de la hora de apertura.

c/c. E:24/2v:5/3/03

MINISTERIO DE

ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Servicios Energéticos del Chaco,
Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 033/2003

Consiste en la contratación del: **Servicio de vigilancia integral de las instalaciones de S.E.CH.E.E.P., con asiento en Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco y que corresponden al predio de ex UCAL, Central Eléctrica Sáenz Peña y Centro de Transmisión N° 1, por el término de doce (12) meses, con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 55.000,00 (son Pesos: Cincuenta y Cinco Mil), I.V.A. incluido.**

Fecha y hora de apertura: 20/03/2003; **Hora:** 10.00.
Valor del pliego: \$ 55,00 (son Pesos: Cincuenta y Cinco).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566,

Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 -S.E.CH.E.E.P.-, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.chaco.gov.ar y/o oecomchaco.com.ar

El Directorio
E:26/2v:3/3/03

c/c.

CONVOCATORIAS

ASOCIACION ESPAÑOLA, MUTUAL, CULTURAL Y DEPORTIVA DE CHARATA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Estatuto Social, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de marzo de 2003, a las 10.00 hs. en las instalaciones de Asociación Española, Mutual, Cultural y Deportiva de Charata, sita en calle 25 de Mayo N° 225, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Informe a cargo del Sr. Presidente por la convocatoria fuera de término.
- 3º) Designación de dos (2) asociados para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 4º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1999, 2000 y 2001.
- 5º) Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1999, 2000 y 2001.
- 6º) Renovación total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.
- 7º) Autorización para constituir gravámenes reales sobre bienes de la Asociación y adquisición y venta de inmuebles.
- 8º) Consideración cuota social.

Oscar Fernández
Secretario

Ubaldo Ramírez
Presidente

Nota: La asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después de la hora fijada, con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser inferior al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. Art. 37 de los Estatutos Sociales.
R.Nº 111.522

E:28/2/03

* <-----> *

ASOCIACION ESPAÑOLA, MUTUAL, CULTURAL Y DEPORTIVA DE CHARATA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores asociados de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 31 del Estatuto Social, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 30 de marzo de 2003, a las 11.30 hs. en las instalaciones de Asociación Española, Mutual, Cultural y Deportiva de Charata, sita en calle 25 de Mayo Nº 225, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Designación de dos (2) asociados para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 3º) Ratificación modificación del Estatuto Social aprobado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de agosto de 1983 (Acta Nº 876).
- 4º) Autorización especial para constituirse como socio fundador de entidades de segundo grado.

Oscar Fernández
Secretario

Ubaldo Ramírez
Presidente

Nota: La asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después de la hora fijada, con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser inferior al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. Art. 37 de los Estatutos Sociales.

R.Nº 111.522

E:28/2/03

* <-----> *

COMUNIDAD CRISTIANA EVANGELICA

Charata, Chaco

Señores asociados: En cumplimiento de disposiciones estatutarias, se convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el Templo de la filial Pampa Sommer, Provincia del Chaco, el día 16 de marzo de 2003, a las 8.00 Hs., estableciéndose que en caso de lluvia se realizará al día siguiente en el lugar y hora indicada, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del Acta Asamblea General Ordinaria anterior.
- 2º) Elección de las autoridades de la Asamblea y de 2 (dos) asambleístas para que firmen el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 3º) Lectura y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Recursos y Gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio finalizado el treinta y uno de diciembre de dos mil dos.
- 4º) Expansión del Evangelio.

Las asambleas se celebrarán con la asistencia de la mitad más uno de los miembros inscriptos en el padrón como mínimo, pero transcurrida la hora y sin que se reuniera dicho porcentaje, se realizará

válidamente cualquiera sea el número de los miembros presentes.

Ernesto Samuel Cynzer
Presidente

Curdrt, Martín
Secretario

R.Nº 111.523

E:28/2/03

COMUNIDAD CRISTIANA EVANGELICA

Charata, Chaco

Señores asociados: En cumplimiento de disposiciones estatutarias, se convoca a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en el Templo de la filial Pampa Sommer, Provincia del Chaco, el día 16 de marzo de 2003, a las 16.00 Hs., estableciéndose que en caso de lluvia se realizará al día siguiente en el lugar y hora indicada, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del Acta Asamblea General Ordinaria anterior.
- 2º) Elección de las autoridades de la Asamblea y de 2 (dos) asambleístas para que firmen el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 3º) Modificación del Estatuto Social de los Arículos 1º y 16º: cambio de domicilio.

Las asambleas se celebrarán con la asistencia de la mitad más uno de los miembros inscriptos en el padrón como mínimo, pero transcurrida la hora y sin que se reuniera dicho porcentaje, se realizará válidamente cualquiera sea el número de los miembros presentes.

Ernesto Samuel Cynzer
Presidente

Curdrt, Martín
Secretario

R.Nº 111.524

E:28/2/03

* <-----> *

ASOCIACION BARRIO PARQUE LOS PINOS

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Barrio Parque Los Pinos convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de marzo del año 2003, a las 20 hs. en su domicilio legal, sito en la Parcela Nº 4 de la Manzana 30 del Barrio Parque Los Pinos, de esta ciudad, para considerar los siguientes temas.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2º) Consideración de Memorias y Balances General, Estados de Resultados, Cuadros Anexos e informes del organismo de control correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de agosto del año 2001 y el 31 de agosto del año 2002.
- 3º) Renovación total de las autoridades y miembros de la Comisión Directiva por finalización de sus mandatos, a saber: Presidente, Secretario, Tesorero, dos vocales titulares, dos vocales suplentes, dos revisores de cuenta titular, dos revisores de cuenta suplente.

Aldo Adrián Garavetti
Secretario

Rafael María Settler
Presidente

R.Nº 111.527

E:28/2/03

REMATES

EDICTO. El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación a cargo de la doctora Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez, sito en French Nº 166, primer piso, ciudad, hace saber por 3 días en autos: "Don Car S.A. c/SPA Pool S.R.L. s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 1.029/01, que el Martillero Público Juan Esteban Barbetti, Mat. Nº 537, Cuit Nº 20-21.348.799-0 rematará en **Av. Italia Nº 50**, ciudad, el 5 de marzo de 2003, a las 17.30 hs.: **Un automotor Volkswagen modelo Caddy 1.9 SD, tipo furgón, motor marca Volkswagen Nº 1Y623124, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ6K9XA612854, año 1999, dominio: CRB 490**, en el estado que se encuentra. **Contado y mejor postor.** Base: Pesos Tres Mil Novecientos Cuatro con Cuarenta y Ocho Centavos (\$ 3.904,48) correspondiente al 40% del capital. El IVA estará incluido en el precio final si correspondiente. Si no existieran postores transcurridos treinta minutos (30) se rematará sin base. Comisión 8%. Adeuda patente municipal, Municipalidad de Resistencia al 31/01/03 \$ 420,19. Las deudas en concepto de patentes, multas y/o tasas son a cargo del deudor hasta la fecha de la subasta. Exhibición lugar de subasta días 3 y 4 de marzo de 17.30 a 18.00 hs. Resisten-

cia, 17 de febrero de 2003.

Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria
R.Nº 111.477 E:24/2v:28/2/03

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaría Nº 8, hace saber por tres días, en autos: "C. V. A. c/S. S.R.L. y C. C. A. s/Juicio Ejecutivo", Expte. Nº 4.837/00, que el Martillero Julio César Quijano rematará el día 7 de marzo del cte. año, a las 19 horas, en calle Julio A. Roca Nº 1324, ciudad, los inmuebles identificados como: 1) **Circ. II, Sec. "B", Chacra 121, Mza. 10, Pc. 9, Sup. 306,02 m2, inscripto al Folio Real Matrícula Nº 8.405.** (Se encuentra desocupado es un galpón de material y techo de cinc). Deudas Munic. de Rcia. \$ 1.711,19.- por Imp. Imb. y T. y Serv. SAMEEP \$ 1.317,47. Base: \$ 18.596,365 (deuda hipotecaria). 2) **Circ. II, Sec. "B", Ch. 121, Mza. 10, Pc. 11, Sup. 306,50 m2 (ubicado en Juan D. Perón Nº 2202), insc. al Folio Real Matrícula Nº 8.406, ambos del Dpto. San Fernando.** (Desocupado, es una edif. c/muro perimetral y existe una casa de material). Deudas: Munic. Rcia. \$ 2.247,56, ambos al 11/10/02. SAMEEP: \$ 142,63, ambos al 11/10/02. Base: \$ 18.596,365 (deuda hipotecaria). Las deudas son a cargo del demandado hasta el momento de la subasta. Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Comisión martillero 6%. Señal 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. Para cualquier consulta al Tel. 440694. Resistencia, 14 de febrero de 2003.

Dra. Marcela Dellamea, Abogada/Secretaria
E:24/2v:28/2/03

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría Nº 4, sito en la calle French Nº 166, Resistencia, a cargo de la Dra. Wilma S. Martínez, Juez, hace saber por tres (3) días, en autos: "J. D. K. C. c/Spaciuk, Enrique Federico s/Ejecución de Honorarios", Expte. Nº 19.028/96, que el Martillero Público Miguel Ángel Gago Pérez, Matrícula Profesional Nº 512, rematará en forma progresiva el día **sábado 01 de marzo**, a las **10.00 Hs.**, en la calle **Av. Chaco Nº 854**, de la ciudad de Resistencia, Chaco, el ½ indiviso de **cinco (5) inmuebles**, ubicados en la Provincia de Misiones, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo que se identifican como: (1) **Dpto. 01 -Mun. 66- Sección 01, Chacra 000, Manzana 000, Parcela 390-A, inscripto en el Registro de la Propiedad al Folio Real Matrícula Nº 4.817, Departamento Apóstoles**, cuyas medidas son: **500 Mts. por cada uno de sus cuatro costados, con una superficie total de 25 Has., fracción "a" del Lote Agrícola 47, ubicado en la localidad de San José, Pcia. de Misiones.** Deudas a determinar. El inmueble se encuentra libre de ocupantes. Base: \$ 2.147,03. (2) **Dpto. 01 -Mun. 04- Sección 01, Chacra 000, Manzana 000, Parcela 56, inscripto en el Registro de la Propiedad al Folio Real Matrícula Nº 1.422, Departamento Apóstoles**, cuyas medidas son: **500 Mts. por 250 Mts., formando un rectángulo, con una superficie total de 12 Has., 50 As., ubicado en la localidad de Apóstoles, Pcia. de Misiones.** Deudas Tasa Gral. de Inmuebles \$ 18.386,27 al 1º bimestre del 2002, Coop. Agua Potable: Sin deuda. El inmueble se encuentra libre de ocupantes. Base: \$ 1.593,46. (3) **Dpto. 01 -Mun. 04- Sección 01, Chacra 000, Manzana 92, Parcela 3, Unidad Funcional 01, planta baja, inscripto en el Registro de la Propiedad al Folio Real Matrícula Nº 3.626/1, Departamento Apóstoles**, con una superficie total de **1.343,80 Mts.2.- ubicado en la localidad de Apóstoles, Pcia. de Misiones.** Deudas Tasa Gral. de Inmuebles \$ 1.351,04 al 1º bimestre del 2002, Coop. Agua Potable: \$ 624,59 al 30/08/02. El inmueble se encuentra ocupado por un estudio jurídico y peluquería. Base: \$ 16.834,44. (4) **Dpto. 01 -Mun. 04- Sección 03, Chacra 000, Manzana 000, Parcela 558, inscripto en el Registro de la Propiedad al Folio Real Matrícula Nº 1.408, Departamento Apóstoles**, cuyas medidas son: **500 Mts. por lado, formando un rectángulo, con una superficie total de 25 Has., fracción "d" del Lote Agrícola Nº 186, ubicado en la localidad de Azara, Pcia. de Misiones.** Deudas: Tasa Gral. de Inmuebles \$ 523,64 al 1º semestre del 2002. El inmueble se encuentra libre de ocupantes. Base: \$ 412,91. (5) **Dpto. 01 -Mun. 04- Sección 01, Chacra 000, Manzana 093, Parcela 06-"b", inscripto en el Registro de la Propiedad al Folio Real Matrícula Nº 831, De-**

partamento Apóstoles, cuyas medidas son: **25 Mts. de frente por 50 Mts. de fondo, con una superficie total de 1.250 Mts.2 (lote urbano letra "b" de la Mz. 81) linda con otra mitad del mismo lote 6, ubicado en la localidad de Apóstoles, Pcia. de Misiones.** Deudas: Tasa Gral. de Inmuebles \$ 359,62, Coop. de Agua Potable: \$ 87,69 al 30/08/02. El inmueble se encuentra ocupado por inquilinos. Base: \$ 7.913,82. Las bases consignadas corresponden a las 2/3 partes de la valuación fiscal. Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% en acto de remate, saldo al aprobarse judicialmente la subasta. Comisión: 6% a cargo del comprador en dinero en efectivo acto de subasta. En caso de no haber postores y transcurrido 30 minutos se reducirá la base en un 25%, de no existir ofertas por la misma se subastará sin base, contado y al mejor postor. Consultas, en horario comercial al Martillero actuante, en Av. Chaco Nº 854, Rcia. Tel. 03722-474954/15620373. Resistencia, 19 de febrero de 2003.

Lidia Márquez, Abogada/Secretaria
R.Nº 111.497 E:24/2v:28/2/03

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría Nº 9, sito en French Nº 166, 1º piso, de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Gladys Ester Zamora, Juez, hace saber por 2 (dos) días, en autos: "Camors, Omar Darío c/Fernández, María Lilian s/Ejecutivo", Expte. Nº 13.092/99, que el Martillero Público Miguel Ángel Gago Pérez, Matrícula Profesional Nº 512, rematará el día 28 de febrero, a las 17.00 Hs. en la calle Miguel Delfino Nº 850, de esta ciudad, el siguiente bien: **Un acondicionador de aire marca Hitachi de 3.000 frigorías**, en el estado en que se encuentra. Sin base, contado y al mejor postor. Comisión: 10% en efectivo y acto de remate. Los bienes estarán en exhibición treinta minutos antes de inicio de remate. No se suspende por lluvias. Resistencia, 11 de febrero de 2003.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria
R.Nº 111.491 E:26/2v:28/2/03

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría Nº 5, sito López y Planes Nº ..., de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Juez, hace saber por 2 (dos) días, en autos: "Sartori, Sergio Daniel c/Durand, Luis s/Ejecutivo", Expte. Nº 10.604/00, que el Martillero Público Miguel Ángel Gago Pérez, Matrícula Profesional Nº 512, rematará el día **viernes 28 de febrero**, a las **17.00 Hs.** en la calle Miguel Delfino Nº 850, de esta ciudad, los siguientes bienes: **Un televisor color de 20" sin control remoto marca Hitachi; una video grabadora marca Sanyo con control remoto; una cortadora de césped marca Yuyito 250; un acondicionador de aire marca Daewo de 2.500 frigorías aprox., todos en regular estado en que se encuentran.** Sin base, contado y al mejor postor. Comisión: 10% en efectivo y acto de remate. Los bienes estarán en exhibición treinta minutos antes de inicio de remate. No se suspende por lluvias. Resistencia, 17 de febrero de 2003.

Dr. Gabriel E. Duarte, Abogado/Secretario
R.Nº 111.492 E:26/2v:28/2/03

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría Nº 6, sito López y Planes Nº 48, de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez, hace saber por 2 (dos) días, en autos: "J. D. K. C. c/Municipalidad de Barranqueras s/Ejecución de Honorarios", Expte. Nº 1.917/01, que el Martillero Público Miguel Ángel Gago Pérez, Matrícula Profesional Nº 512, rematará el día **28 de febrero**, a las **17.00 Hs.** en la calle Miguel Delfino Nº 850, de esta ciudad, los siguientes bienes: **Un aire acondicionado marca York de 3.000 frigorías; una computadora compuesta por un monitor marca View Sonic; un teclado Hewlett Packard; un CPU s/marca visible, y una impresora Hewlett Packard 610 C**, todos en regular estado. Sin base, contado y al mejor postor. Comisión: 10% en efectivo y acto de remate. Los bienes estarán en exhibición treinta minutos antes de inicio de remate. No se suspende por lluvias. Resistencia, 12 de febrero de 2003.

Dr. Sergio G. Lencovich, Abogado/Secretario
R.Nº 111.493 E:26/2v:28/2/03

EDICTO.- El Juzgado de Paz Nº 2 de Resistencia, sito en Brown Nº 249, 2º piso, a cargo de la Dra. Silvia Claudia

Zalazar, Juez, hace saber un día, que el Martillero Juan Aurelio Sanabria, Matrícula Profesional N° 284, rematará el día **1° de marzo del 2003**, a las 10.30 horas, en el domicilio de **Pc. 34, UF 7, Barrio Llaponagat**, ciudad, el siguiente bien: **Una máquina hormigonera eléctrica de 3/4 HP**, en funcionamiento, **con motor monofásico marca Lamda N° 08828**, en estado vista. Condiciones: Sin base, contado, mejor postor. Comisión 10%, todo pagadero en dinero efectivo. Autos: **"Vaena, Alejandro Saúl c/Miguel A. Franzolini s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. N° 35/00. Exhibición de los bienes: 2 horas antes de subasta. Informes: Martillero Sanabria, Cel. 15.555.234. Resistencia, 13 de diciembre de 2002.

Dra. Lilian B. Borelli, Abogada/Secretaria
R.N° 111.530 **E:28/2/03**

EDICTO.- Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez Civil y Comercial de la Décima Nominación, hace saber por dos (2) días, autos: **"Jugos Chaco S.R.L. s/Concurso Preventivo - Hoy quiebra"**, Expte. 3.717/96, Secretaria del Dr. Roberto Agustín Leiva, que Martillero Silvia Elena Solari, Matrícula 392, CUIT 27-10023269-9, rematará el día 8 de marzo de 2003, 10 hs., en Av. Castelli N° 3010, de esta ciudad de Resistencia, los siguientes bienes muebles: dos tanques de tres mil litros de acero inoxidable y de fibra, ambos con motores de 1/2 H.P. aproximadamente, elementos de cinta transportadora (guía metálica, cinta y motor Siam), desarmados, rollos de manguera gruesa con llave de paso, máquina lavadora de damajuanas, con motor eléctrico en la parte superior, motor ventilador, sin marca visible. Condiciones de la subasta: Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10%. Todo pagadero en dinero efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá acreditar la calidad que revista en el I.V.A., el que estará incluido en el precio final obtenido. Visitas día de la subasta desde las 9 hs. No se suspende por lluvia. Informes oficinas del Martillero, calle Juan B. Justo N° 137, Resistencia. Telfax 03722-427374. Resistencia, 21 de febrero de 2003.

Roberto Agustín Leiva, Abogado/Secretario
s/c. **E:28/2v:3/3/03**

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 2, ciudad, hace saber por el término de (1) día, en los autos: **"Reifmann, Sergio c/José Luis Gómez s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. N° 1.221/00, que el Martillero Rolando E. Esquivel rematará el 28 de febrero próximo, a las 10 hs. en Lestani N° 65, ciudad, **(1) televisor color marca Samsie 20" con mesita para T.V. de caño negro**, estado regular. Sin base, contado, mejor postor, comisión 10%. Resistencia, 10 de febrero de 2003.

Dra. Lilian B. Borelli, Abogada/Secretaria
R.N° 111.540 **E:28/2/03**

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 7, sito en Av. 9 de Julio N° 470, ciudad, a cargo Dra. María Ester Pereyra, Juez, hace saber por un (1) día en Boletín Oficial y diario, en autos: **"Armería Yiyo c/Deluca, José A. s/ Ejecutivo"**, Expte. N° 4.475/01, que el Martillero Eduardo Colman, M.P. 488, rematará el 28 de febrero de 2003, a las 17.30 horas en Corrientes N° 453, ciudad, lo siguiente: **Un freezer marca Cindi modelo Multi Shop H40, 4 estrellas de 440 litros**. En el estado que se encuentra. **Sin base, contado y mejor postor**. Comisión: 10% en acto de subasta. Los bienes se exhibirán treinta minutos antes. Resistencia, 11 de febrero de 2003.

Lidia V. Aquino, Abogada/Secretaria
R.N° 111.536 **E:28/2/03**

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial Octava Nominación, Secretaría ocho, hace saber tres días, en autos: **"Villalba, Victor Horacio y otra c/Duffa, Miguel Angel s/Ejec. Honorarios"**, Expte. N° 11.929/00, que Martillero Walter López Almirón rematará día 8 de marzo del cte. año, a horas 9.30, en Av. Hernandarias 637, ciudad, el 50% indiviso del inmueble **Matrícula N° 23.261, Circ. II, Secc. B, Ch. 125, Mz. 84, Parc. 6, de 11x30 mts., Dpto. San Fernando**, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo. Base: 2/3 partes de la valuación fiscal del 50% o sea \$ 5.718,70, contado y mejor postor. Sin oferentes por la base, pasado 30 minutos se rematará con la retaza del 25% y, de persistir motivo saldrá sin base. Comisión 6% cargo comprador. Señal 10% acto subasta, resto a su aprobación judicial. Deudas: Municipalidad Rcia. \$ 2.053,70 p/Imp. Inmob. T. y Servicios al 31/12/02. SAMEEP \$ 605,36 (comercial) y \$ 1.920 (judicial c/demanda) a

diciembre de 2002, más recargos legales a su cancelación. Debe presentar plano municipal o croquis conforme a obra actual de la propiedad y abonar derechos correspondientes a determinar. Las deudas fiscales son a cargo demandada hasta día de remate. Inmueble ocupado por Deolindo Giménez, esposa e hijo en carácter de cuidador. La propiedad se halla en calle Fray Capelli 1460 (calle 6 esquina 1° de Mayo), ciudad). Visitar inmueble días hábiles de 10 a 12 horas o consultar Martillero actuante Tel. 436076. Resistencia, 24 de febrero de 2003.

Dra. Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

E:28/2v:5/3/03

EDICTO.- El Sr. Juez Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. Juan Zaloff Dakoff, hace saber por dos días que el Martillero Roque Jacinto Bustos rematará el día 8 de marzo de 2003, a las 9 hs., en San Martín N° 825, de Quilipi, Chaco, los bienes muebles y automotores individualizados como: **1°) Un armario metálico de dos puertas con tesoro y estantes; 2°) Un fichero metálico para carpetas colgantes de 4 cajones; 3°) Un escritorio de estructura metálica y tapa fórmica con tres cajones; 4°) Un escritorio de estructura metálica y vitrea de tres cajones; 5°) Cinco sillas con estructura metálica y tapizados en asiento y respaldo en cuerina; 6°) Una mesita para máquina de escribir con estructura metálica y cajón; 7°) Una máquina de escribir manual marca Olivetti, modelo Línea 88, de 160 espacios, N° A755952; 8°) Una carretilla; 9°) Una grasera de 5 kgs.; 10°) Una amoladora eléctrica con cepillo y piedra; 11°) Una morsa N° 3; 12°) Diecisiete llaves planas y de boca de distintas medidas; 13°) Dos pinzas; 14°) Una pinza perro para seguro; 15°) Una tenaza; 16°) Una llave inglesa; 17°) Un banco de trabajo de madera; 18°) Una pala ancha; 19°) Una remachadora tipo tijera; 20°) Dos mangos de fuerzas; 21°) Tres estanterías metálicas; 22°) Una estantería metálica con puerta; 23°) Una bomba manual de aceite marca Meifa; 24°) Un lote de repuestos viejos, llantas y cubiertas; 25°) Un acondicionador de aire marca National; 26°) Un armario metálico con dos puertas correizas; 27°) Un acondicionador de aire marca Fedders BGH; 28°) Dos estanterías metálicas; 29°) Un automotor, individualizado como coche N° 1, dominio: H037043, marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/51, año 1976, tipo chasis con cabina marca Mercedes Benz N° 341.044-10-025646, sin motor. Deuda por patente al 06/09/02: \$ 1.095,12; 30°) Un automotor, individualizado como coche N° 2, dominio: H058488, marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/51, tipo chasis con cabina marca Mercedes Benz N° 341.044-10-059583, con motor (sin colocar) marca Mercedes Benz N° 341.932-10-082443. Deuda por patente al 06/09/02: \$ 4.964,44; 31°) Un automotor, individualizado como coche N° 3, dominio: C1004420, marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48, año 1977, tipo chasis con cabina marca Mercedes Benz N° 341.036-15-048215, con motor (sin colocar) marca Mercedes Benz N° 341.912-10-056999. Deuda por patente: en trámite; 32°) Un automotor, individualizado como coche N° 4, dominio: H044087, marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina marca Mercedes Benz N° 341.044-10-021944, modelo LO 1114/48, año 1977, con motor (sin colocar) marca Mercedes Benz N° 341932-10-05101. Deuda por patente al 06/09/02: \$ 809,65; 33°) Un automotor, individualizado como coche N° 14, dominio: H047857, marca Mercedes Benz, modelo LO1114/51, chasis marca Mercedes Benz N° 34104410030380, sin motor. Deuda por patente al 31/10/02: \$ 3.918,51. Todos los automotores en el estado en que se encuentran. Condiciones: Remate público, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión de ley (10% y 8% respectivamente) a cargo del comprador. Las deudas que pesan sobre los automotores están a cargo de la fallida hasta la fecha de la subasta. Exhibición: desde una hora antes de la subasta. Informes: martillero actuante, Mitre N° 750 de Pcia. Roque S. Peña, Chaco (03732-15625270). CUIT: 20-17730403-5. Responsable monotributo. Remate ordenado en autos caratulados: **"Central Villa Berthet S.R.L. s/Conc. Prev. - Hoy Quiebra"**, Exp. 1.571/113, año 2000, Sec. 3, Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Febrero, 20 de 2003.**

Dra. María Sandra A. Varela
Secretaria

s/c. E:28/2v:3/3/03